

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**RIVAS-VACIAMADRID****OTROS ANUNCIOS**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican a continuación, dictadas por el alcalde-presidente [en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1.n) de la Ley 7/1985, de 21 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 10 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora], a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Podrá abonar el importe de la sanción por giro postal o ingreso en el “Banco Santander” número de cuenta 0049-1622-81-2210010186, siendo imprescindible indicar el número de expediente y nombre del/de la interesado/a. El justificante de ingreso servirá a todos los efectos como carta de pago.

Protección de datos de carácter personal: en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Protección de Datos (Ley 15/1999, de 13 de diciembre, “Boletín Oficial del Estado” de 14 de diciembre de 1999), se pone en su conocimiento que los datos recogidos serán tratados informáticamente por el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid en el ejercicio de sus competencias sancionadoras. El interesado podrá ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la citada Ley.

Contra estas resoluciones que son firmes en vía administrativa podrán interponerse, alternativamente (artículos 109, 116 y 117 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y artículos 8, 14, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa) los siguientes recursos:

- Recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente.
- Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de dicho orden jurisdiccional de Madrid o aquel en cuya circunscripción tenga su domicilio el sancionado, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación.

Los correspondientes expedientes sancionadores obran en el Servicio de Régimen Sancionador del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

EXpte.	MARCA Y MODELO	MATRÍCULA	INTERESADO/A	D.N.I.	FECHA RESOLUCIÓN	LUGAR DE ABANDONO DEL VEHÍCULO	LOCALIDAD Y PROVINCIA	IMPORTE/PRECEPTO INFRINGIDO
VA 41/11	YAMAHA TZR 50	C-9244-BSD	JUAN IGNACIO DELGADO BENITO	1831666	17/02/12	DEPOSITO MUNICIPAL	RIVAS VACIAMADRID (MADRID)	LOS HECHOS DENUNCIADOS SE DECLARAN PROBADOS CONSTITUYEN UNA INFRACCIÓN LEVE TIPIFICADA EN ART. 73 c) DE LA LEY 5/2003, DE 20 DE MARZO, DE RESIDUOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, UNA SANCIÓN DE 300 €
VA 47/11	CICLOMOTOR MBK EW50	C-3409-BHY	MOTOSHOCK MOTOR, S.L.	B82533175	04/05/12	DEPOSITO MUNICIPAL	COSLADA (MADRID)	LOS HECHOS DENUNCIADOS SE DECLARAN PROBADOS CONSTITUYEN UNA INFRACCIÓN GRAVE TIPIFICADA EN ART. 72.d) DE LA LEY 5/2003 de 20 de marzo, de RESIDUOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID CON UNA SANCIÓN DE 602,00 €
VA 65/11	RENAULT R 19 TXE	M-6634-KH	JOSE LUIS JEREZ ACEVEDO	52085918A	09/04/12	DEPOSITO MUNICIPAL	GETAFE (MADRID)	LOS HECHOS DENUNCIADOS SE DECLARAN PROBADOS CONSTITUYEN UNA INFRACCIÓN GRAVE TIPIFICADA EN ART. 95.1 j) DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE SOLARES CON UNA SANCIÓN DE 751,00 €

EXpte.	MARCA Y MODELO	MATRÍCULA	INTERESADO/A	D.N.I.	FECHA RESOLUCIÓN	LUGAR DE ABANDONO DEL VEHÍCULO	LOCALIDAD Y PROVINCIA	IMPORTE/PRECEPTO INFRINGIDO
VA 66/11	VOLVO S60	7498-DVW	SOLUCIONES RECURSOS FINANCIEROS CIUDAD REAL, S.L.	B13475918	09/04/12	DEPOSITO MUNICIPAL	CIUDAD REAL (C. REAL)	LOS HECHOS DENUNCIADOS SE DECLARAN PROBADOS CONSTITUYEN UNA INFRACCIÓN GRAVE TIPIFICADA EN ART. 95.1 j) DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE SOLARES CON UNA SANCIÓN DE 751,00 €
VA 67/11	AUDI 80 2.3	M-3992-NZ	HORATIU SAS	Y0482442V	04/05/12	DEPOSITO MUNICIPAL	RIVAS VACIAMADRID (MADRID)	LOS HECHOS DENUNCIADOS SE DECLARAN PROBADOS CONSTITUYEN UNA INFRACCIÓN GRAVE TIPIFICADA EN ART. 95.1 j) DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE SOLARES CON UNA SANCIÓN DE 751,00 €
VA 69/11	SEAT LEON 1.9	4703-FDH	EDUARDO GONZALEZ MAROTO	02606971J	03/05/12	DEPOSITO MUNICIPAL	MADRID (MADRID)	LOS HECHOS DENUNCIADOS SE DECLARAN PROBADOS CONSTITUYEN UNA INFRACCIÓN GRAVE TIPIFICADA EN ART. 95.1 j) DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE SOLARES CON UNA SANCIÓN DE 751,00 €

EXpte.	MARCA Y MODELO	MATRÍCULA	INTERESADO/A	D.N.I.	FECHA RESOLUCIÓN	LUGAR DE ABANDONO DEL VEHÍCULO	LOCALIDAD Y PROVINCIA	IMPORTE/PRECEPTO INFRINGIDO
VA 72/11	ROVER ROVER 45	0125-CLT	MARIA ISABEL MARTIN SANTOS	45422040F	03/05/12	DEPOSITO MUNICIPAL	MADRID (MADRID)	LOS HECHOS DENUNCIADOS SE DECLARAN PROBADOS CONSTITUYEN UNA INFRACCIÓN GRAVE TIPIFICADA EN ART. 95.1 j) DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE SOLARES CON UNA SANCIÓN DE 751,00 €
VA 76/11	MB 190 E 2.3	M-5698-MX	MARIANA CANACHE	X9223036J	09/04/12	DEPOSITO MUNICIPAL	MADRID (MADRID)	LOS HECHOS DENUNCIADOS SE DECLARAN PROBADOS CONSTITUYEN UNA INFRACCIÓN GRAVE TIPIFICADA EN ART. 95.1 j) DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE SOLARES CON UNA SANCIÓN DE 751,00 €
VA 77/11	ALFA ROMEO 145 1.7 16 V	M-3054-PY	RUTE ANA GARCIA CUADRADO	50723555E	09/04/12	DEPOSITO MUNICIPAL	S LORENZO DEL ESCORIAL (MADRID)	LOS HECHOS DENUNCIADOS SE DECLARAN PROBADOS CONSTITUYEN UNA INFRACCIÓN GRAVE TIPIFICADA EN ART. 95.1 j) DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE SOLARES CON UNA SANCIÓN DE 751,00 €

EXpte.	MARCA Y MODELO	MATRÍCULA	INTERESADO/A	D.N.I.	FECHA RESOLUCIÓN	LUGAR DE ABANDONO DEL VEHÍCULO	LOCALIDAD Y PROVINCIA	IMPORTE/PRECEPTO INFRINGIDO
VA 78/11	VOLKSWAGEN GOLF 1.8 i	M-2348-KU	PERFECTO A F MENDEZ SILVA	36012342T	09/04/12	DEPOSITO MUNICIPAL	MADRID (MADRID)	LOS HECHOS DENUNCIADOS SE DECLARAN PROBADOS CONSTITUYEN UNA INFRACCIÓN GRAVE TIPIFICADA EN ART. 95.1 j) DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE SOLARES CON UNA SANCIÓN DE 751,00 €
VA 79/11	RENAULT R 21 NEVADA TXE	M-1004-LX	RAFAEL ESCOBAR MORILLAS	8030744H	16/04/12	DEPOSITO MUNICIPAL	ALCORCON (MADRID)	LOS HECHOS DENUNCIADOS SE DECLARAN PROBADOS CONSTITUYEN UNA INFRACCIÓN GRAVE TIPIFICADA EN ART. 95.1 j) DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE SOLARES CON UNA SANCIÓN DE 751,00 €
VA 80/11	RENAULT CLIO 1.2	CO-2225-Z	SAMUEL MANJON TABOADA	51943660T	16/04/12	DEPOSITO MUNICIPAL	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	LOS HECHOS DENUNCIADOS SE DECLARAN PROBADOS CONSTITUYEN UNA INFRACCIÓN GRAVE TIPIFICADA EN ART. 95.1 j) DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE SOLARES CON UNA SANCIÓN DE 751,00 €

EXpte.	MARCA Y MODELO	MATRÍCULA	INTERESADO/A	D.N.I.	FECHA RESOLUCIÓN	LUGAR DE ABANDONO DEL VEHÍCULO	LOCALIDAD Y PROVINCIA	IMPORTE/PRECEPTO INFRINGIDO
VA	81/11 FORD MODEO 5 p. 1.8	M-8350-VN	MARIA VICTORIA PINEL MARTINEZ	50809531R	16/04/12	DEPOSITO MUNICIPAL	MAGAN (TOLEDO)	LOS HECHOS DENUNCIADOS SE DECLARAN PROBADOS CONSTITUYEN UNA INFRACCIÓN GRAVE TIPIFICADA EN ART. 95.1 j) DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE SOLARES CON UNA SANCIÓN DE 751,00 €
VA	82/11 LANCIO DEDRA 1.8 IE	M-9937-TJ	AUTOMOVILES GODEL, S.L.	B16160004	16/04/12	DEPOSITO MUNICIPAL	MADRID (MADRID)	LOS HECHOS DENUNCIADOS SE DECLARAN PROBADOS CONSTITUYEN UNA INFRACCIÓN GRAVE TIPIFICADA EN ART. 95.1 j) DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE SOLARES CON UNA SANCIÓN DE 751,00 €
VA	84/11 RENAULT EXPRESS 1,9 D	M-2706-SG	ADVANCE DATA SYSTEMS SAL	A80282981	16/04/12	DEPOSITO MUNICIPAL	MADRID (MADRID)	LOS HECHOS DENUNCIADOS SE DECLARAN PROBADOS CONSTITUYEN UNA INFRACCIÓN GRAVE TIPIFICADA EN ART. 95.1 j) DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE SOLARES CON UNA SANCIÓN DE 751,00 €

EXpte.	MARCA Y MODELO	MATRÍCULA	INTERESADO/A	D.N.I.	FECHA RESOLUCIÓN	LUGAR DE ABANDONO DEL VEHÍCULO	LOCALIDAD Y PROVINCIA	IMPORTE/PRECEPTO INFRINGIDO
VA 85/11	CITROEN SAXO	5006-CBL	LUIS MIGUEL CERRO ORTEGA	50072598B	16/04/12	DEPOSITO MUNICIPAL	MADRID (MADRID)	LOS HECHOS DENUNCIADOS SE DECLARAN PROBADOS CONSTITUYEN UNA INFRACCIÓN GRAVE TIPIFICADA EN ART. 95.1 j) DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE SOLARES CON UNA SANCIÓN DE 751,00 €
VA 86/11	VOLVO S 60	9889-CTJ	HNG MAYGEINSEER, S.L.	B82731274	16/04/12	DEPOSITO MUNICIPAL	MADRID (MADRID)	LOS HECHOS DENUNCIADOS SE DECLARAN PROBADOS CONSTITUYEN UNA INFRACCIÓN GRAVE TIPIFICADA EN ART. 95.1 j) DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE SOLARES CON UNA SANCIÓN DE 751,00 €
VA 87/11	DAEWOO LANOS	M-7093-WH	ANDRES MARCOS ZAPATERO	12319422R	16/04/12	DEPOSITO MUNICIPAL	MEDINA DEL CAMPO (VALLADOLID)	LOS HECHOS DENUNCIADOS SE DECLARAN PROBADOS CONSTITUYEN UNA INFRACCIÓN GRAVE TIPIFICADA EN ART. 95.1 j) DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE SOLARES CON UNA SANCIÓN DE 751,00 €

EXpte.	MARCA Y MODELO	MATRÍCULA	INTERESADO/A	D.N.I.	FECHA RESOLUCIÓN	LUGAR DE ABANDONO DEL VEHÍCULO	LOCALIDAD Y PROVINCIA	IMPORTE/PRECEPTO INFRINGIDO
VA	3/12 FORD ESCORT	M-8443-SX	ANGEL MOLINA SALAZAR	2225806G	03/05/12	DEPOSITO MUNICIPAL	MADRID (MADRID)	LOS HECHOS DENUNCIADOS SE DECLARAN PROBADOS CONSTITUYEN UNA INFRACCIÓN GRAVE TIPIFICADA EN ART. 95.1 j) DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE SOLARES CON UNA SANCIÓN DE 751,00 €
MA	44/11	-----	EUGENIO DEL CASTILLO CABELLO	1800839P	23/03/12	-----	RIVAS VACIAMADRID (MADRID)	DESESTIMACIÓN DE RECURSO FRENTE AL DECRETO 4854/11 DE 28/11/11, RECAÍDO EN EL EXPEDIENTE EN EL QUE FUE ACORDADA LA IMPOSICIÓN DE UNA MULTA DE 1.500,00 € POR INFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL ART. 95.1 F) DE OR. M. DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, LIMPIEZA DE ESPACIOS P. Y MANTENIMIENTO.
MA	03/12	-----	MAYKE JIMENEZ SILVA	6035757B	26/04/12	-----	MADRID (MADRID)	LOS HECHOS DENUNCIADOS SE DECLARAN PROBADOS CONSTITUYEN UNA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN ART. 94.2 d) DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE SOLARES CON UNA SANCIÓN DE 250,00 €

EXpte.	MARCA Y MODELO	MATRÍCULA	INTERESADO/A	D.N.I.	FECHA RESOLUCIÓN	LUGAR DE ABANDONO DEL VEHÍCULO	LOCALIDAD Y PROVINCIA	IMPORTE/PRECEPTO INFRINGIDO
SC	02/12	-----	LUIS GARCIA ROMERO	51624183Q	10/05/12	-----	MADRID (MADRID)	LOS HECHOS DENUNCIADOS SE DECLARAN PROBADOS CONSTITUYEN UNA INFRACCIÓN LEVE TIPIFICADA EN ART. 55.2 DE LA LEY 5/2002 de 27 de junio SOBRE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRANSTORNOS ADICTIVOS. CON UNA SANCIÓN DE 300,00 €
SC	05/12	-----	SERGIO GUILLÉN GONZÁLEZ	50760857	13/03/12	-----	MADRID (MADRID)	LOS HECHOS DENUNCIADOS SE DECLARAN PROBADOS CONSTITUYEN UNA INFRACCIÓN LEVE TIPIFICADA EN ART. 55.2 DE LA LEY 5/2002 de 27 de junio SOBRE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRANSTORNOS ADICTIVOS. CON UNA SANCIÓN DE 300,00 €
SSAN	35/11	-----	MARIANA CIOBOTAR	X6620142Y	09/04/12	-----	RIVAS VACIAMADRID (MADRID)	LOS HECHOS DENUNCIADOS SE DECLARAN PROBADOS CONSTITUYEN UNA INFRACCIÓN LEVE Y UNA GRAVE TIPIFICADAS EN LOS ART. 53.1 a) y 53.2 d) DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE TENENCIA Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DOMESTICOS Y DE COMPAÑÍA de 11 de abril de 2000 CON UNA SANCIÓN DE 1651,00 €.
SSAN	07/12	-----	ENRIQUE ARAGONES ESCARPA	5169478G	09/04/12	-----	RIVAS VACIAMADRID (MADRID)	LOS HECHOS DENUNCIADOS SE DECLARAN PROBADOS CONSTITUYEN UNA INFRACCIÓN LEVE TIPIFICADAS EN ARTS 53.1j) DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE TENENCIA Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DOMESTICOS Y DE COMPAÑÍA de 11 de abril de 2000, CON UNA SANCION DE 300,00 €



Rivas-Vaciamadrid, a 4 de junio de 2012.—El concejal delegado de Política Territorial y Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad (PD 2297 de 13 de junio), Fausto Fernández Díaz.
(02/5.082/12)